



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil trece (2013)

AUTO: 1355
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOHANA CORDOBA ANGULO Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS
RADICADO: 050013333026 2012-00089 00
ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada a través de memorial visible a folio 83 y siguiente del expediente, se fija nueva fecha para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para la cual se señala el día **martes quince (15) de octubre de 2013 a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la **Sala 12, piso 2°, del Edificio José Félix de Restrepo.**

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria